MUNICIPALIDAD DE JOSE LEANDRO OVIEDO
José Leandro Oviedo- Itapúa – Paraguay.
Teléfono N° 021-3261946.
El Progreso Continua

DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

José Leandro Oviedo, 20 de octubre del año 2.017.-

Atento al Acta de Apertura de Sobres del Llamado **a** CONTRATACION DIRECTA N°05 ADQUISICION DE MOBILIARIOS PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS - **ID N°324.472,** remitido por la Unidad Operativa de Contratación para su posterior dictamen, este **COMITÉ EVALUADOR** dice:

1. EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

Que conforme al Acta de Apertura….*(“) En el Distrito de José Leandro Oviedo, a los 22 días del mes de setiembre del año dos mil diez y siete, siendo las 15:30 Hs en las dependencias de la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Municipalidad se Jose Leandro Oviedo, el Sr. Cristian Roberto Ojeda con C.I N°3.508.808 como representante Municipal, proceden a la Apertura de sobres de conformidad las disposiciones establecidas, se deja constancia, que se encuentran presentes la siguientes personas: 1) JHIRSO JOSE LOPEZ GARCIA con C.I N°3.5 13.261 representante de la Empresa CARPINTERIA MARCOS ADELI*
A continuación se procede a la apertura de los sobres de ofertas con la verificación cuantitativa de los documentos y oferta económica de CUATRO (04) empresa participante, conforme al siguiente detalle de planilla, la palabra SI(presento el documento), la palabra NO(no presento el documento); NC(no corresponde):

(1) CARPINTERIA MARCOS ADELI monto de la oferta Gs. 48.640.000
(2) ARF CONSTRUCCIONES, monto de la oferta de Gs. 67.520.000.-
(3) PL CONSTRUCTORA, monto de la oferta de Gs. 68.800.000.-
(4) JDC CONSTRUCCIONES, monto de la oferta de Gs. 68.340.000.-

Documentos	***(1)***	***(2)***	***(3)***	***(4)***
a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	*SI*	*SI*	*SI*	*SI*
b) Copia de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	*SI*	*SI*	*SI*	*SI*
c) Copia de la cédula tributaria del oferente (RUC);	*SI*	*SI*	*SI*	*SI*
d) Copia de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;	*SI*	*SI*	*SI*	*SI*
e) Copia de la patente Municipal del Oferente;	*SI*	*SI*	*SI*	*SI*
f) Copia de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	*NC*	*NC*	*NC*	*NC*
g) Copia del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	*SI*	*SI*	*SI*	*SI*
h) DDJJ ART. 40 -	*SI*	*SI*	*SI*	*SI*
i) Declaración Jurada de Menores Resolución DNCP Nº941/210-	*SI*	*SI*	*SI*	*SI*
j) Certificado de cumplimiento tributario	*SI*	*SI*	*SI*	*SI*
k) Garantía de Mantenimiento de Oferta por el 3% del valor de la oferta – POLIZA DE SEGURO	*SI*	*SI*	*NO*	*NO*
l) Balances de los dos últimos ejercicios fiscales vencidos. (Años ,2015, 2016)	*SI*	*NO*	*NO*	*NO*
m) Contratos ejecutados o facturas emitidas en el mismo rubro	*SI*	*SI*	*NO*	*NO*
n) SIPE N°	*1467968*	------	------	------
o) Muestras	*SI*	*SI*	*NO*	*NO*
p) FOLIO	*200*	*22*	*13*	*16*

OBSERVACIONES EN EL ACTA DE APERTURA:
JHIRSO JOSE LOPEZ GARCIA con C.I N°3.513.261 representante de la Empresa CARPINTERIA MARCOS ADELI hace la siguiente observación:
Que la Empresa presenta CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL DE LOS TRES ITEMES SOLICITADOS.
Ofrecemos a la CONVOCANTE el recubrimiento electrostático en las estructuras de metal de los mobiliarios ofrecidos (pintura exposil)
Se deja asentado que la empresa ARF presenta la Patente Vencida correspondiente al Primer Semestre y que la Empresa solo está habilitada para el Servicio de Construcción, Servicio Técnico y Administrativo, el cual no tiene relación con el llamado. Tampoco presenta balance de los dos años 2015-2016. Solo presenta un contrato como experiencia

No habiendo otro punto que tratar, se cierra el acta y se deriva las documentaciones a la Comisión Evaluadora, para los fines pertinentes, conforme a la Ley, con lo que se ha terminado el acto de recepción y apertura de ofertas, en el lugar y fecha señalado precedentemente, firmando el Acta, los miembros de la UOC, y los representantes de las empresas que se encuentran presentes, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, con copia a los interesados.- CONSTE

2. ANALISIS Y EVALUACION DE LAS OFERTAS:

2.1 ANALISIS DE LAS OFERTAS:

Para el análisis de las ofertas se establecen los criterios Art. 60 del Decreto Nº 21909/03: *la Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones:*

1. *La Garantía de mantenimiento de oferta este debidamente extendida.-*
2. *El formulario de oferta este debidamente completado y preparado.-*
3. *Los poderes o documentos que acrediten la representación de Oferentes sean suficientes y adecuados.-*
4. *Los documentos hayan sido debidamente firmados*
5. *La oferta se ajusta sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.*
6. *Los documentos de la oferta estén en general en orden.-*

Que, el Art. 58 inc 3(último párrafo) de Decreto Nº 21909/03, claramente expresa que: ***Toda Oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y condiciones será rechazada por la convocante. No podrá convertirse posteriormente en una oferta que se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones aquella que careciera de este requisito originalmente, y que tras la corrección de las desviaciones, reservas u omisiones significativas, el oferente pretenda su aceptación.-***

2.2 EVALUACION DE LAS OFERTAS:

Que, para la evaluación de las ofertas, se utilizara lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, del Método de Evaluación, done Establece: ***que para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:***

2.2.1 Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial ***(garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la ofert****a) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria*

ESTE COMITÉ procede a la verificación puntual de las ofertas a fin de determinar el cumplimiento de la documentación básica de carácter sustancial, conforme al siguiente detalle:

Oferentes	Declaración Jurada Art. 20 y 40 Ley 2051	Formulario de oferta debidamente firmado y completado	Poderes del Firmante de la Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida 3% mediante Póliza y/o Garantía Bancaria)
CARPINTERIA MARCOS ADELI	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ARF CONSTRUCCIONES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
PL CONSTRUCTORA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
JDC CONSTRUCCIONES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

HABIÉNDOSE analizado minuciosamente las ofertas de manera a determinar el cumplimiento respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial**. LAS EMPRESAS PL CONSTRUCTORA Y JDC CONSTRUCCIONES QUEDAN ELIMINADAS POR QUE NO CUMPLEN CON LA PRESENTACION DE LA GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS(POLIZA/GARANTIA BANCARIA) DOCUMENTACION BASICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL.-**

A consecuencia dos empresas (CARPINTERIA ADELI Y ARF CONSTRUCCIONES) quedan habilitadas para su evaluación exhaustiva**.-**

2.2.2 Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias….

CORRESPONDE hacer constar que para dar fe a los precios totales presentados hemos procedido a corroborar la sumatoria de la oferta, multiplicando las cantidades solicitadas por los precios unitarios a los efectos de ajustar las ofertas por errores aritméticos. No hubo correcciones aritméticas.

ORDEN	EMPRESAS	MONTO OFERTADO en Gs
01	*CARPINTERIA ADELI*	*48.640.000*
02	*ARF CONSTRUCCIONES*	*67.520.000*

2.2.3- Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo, como la oferta evaluada como la mas baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como ***especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc****. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimiento será declarada como la oferta evaluada como la más baja, y propuesta para la adjudicación.-*

SE SELECCIONA provisoriamente la Oferta con el precio mas bajo, de la Firma CARPINTERIA ADELI, la misma es analizada en detalles para verificar su cumplimiento con los requisitos técnicos

del llamado, y a las consideraciones expuestas en la presente evaluación, el COMITÉ EVALUADOR procede a verificar las documentaciones solicitadas para verificar el cumplimiento de la oferta con las ***especificaciones técnicas, capacidad financiera y técnicas para cumplir el contrato:***

1.1) Cuadro Comparativo de cumplimiento CAPACIDAD LEGAL:

Requisitos establecido en el PBC	Debe cumplir con el requisito.
No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E**; Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E;** Otros requisitos que la Convocante considere pertinente conforme a la legislación vigente que se indique en el **Anexo E**.	**SI CUMPLE**
CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. A) Y B) DEL ART. 40. El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. a) y b) de la Ley N°2051/03.-	**SI CUMPLE**

Resumen: La Empresa cumple sustancialmente, **por lo tanto cumple con lo solicitado.-**

1.2) Cuadro Comparativo de cumplimiento ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS:

Requisitos establecido en el PBC	Debe cumplir con el requisito.
Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación. Si el Oferente no respondiese la solicitud, o /a respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo	**SI CUMPLE**

Resumen: La Empresa cumple sustancialmente, **por lo tanto cumple con lo solicitado**

1.3) Cuadro Comparativo de cumplimiento CAPACIDAD FINANCIERA

Requisitos establecido en el PBC	Debe cumplir con el requisito.
Con el objeto de calificar la situación financiera actual del oferente, se le solicita la presentación de los Balances de los dos últimos ejercicios fiscales vencidos. (Años ,2015, 2016) Los índices serán calculados de la siguiente manera: **Ratio de Liquidez**: activo corriente/pasivo corriente. (debe ser igual o mayor que 1, promedio de los 2 últimos años). **Endeudamiento**: pasivo total / pasivo corriente. (no deberá ser mayor a 0,80 promedio de los 2 últimos años) **Rentabilidad:** (utilidad neta/ventas netas) x 100. (no deberá ser negativo el promedio de los 2 años)	**SI CUMPLE**

Resumen: La Empresa cumple sustancialmente**, por lo tanto cumple con lo solicitado.-**

1.4) Cuadro Comparativo CAPACIDAD TECNICA:

Requisitos establecido en el PBC	Debe cumplir con el requisito.
Criterios Técnicos: Consiste en la evaluación del cumplimiento de las especificaciones técnicas de cada Item ofertado, los que deberán reunir la totalidad de las especificaciones técnicas requeridas por la Convocante para cada producto. No será considerada ninguna oferta que difiera en uno o más parámetros establecidos dentro de las especificaciones técnicas requeridas. Las ofertas deberán ser presentadas con las características solicitadas. Para los propósitos de la verificación del cumplimiento o no de las especificaciones técnicas solicitadas por parte de los productos ofertados se pedirán muestras a los oferentes, y la no presentación de dichas muestras en el día y hora requerida será causal de rechazo de la oferta presentada	**NO CUMPLE**

Evaluacion de las Muestras Realizadas:

En cuanto a la capacidad técnica se han requerido muestras de los mobiliarios a los efectos de analizar si los mismos cumplen con las especificaciones técnicas exigidas por el MEC, los mismos han sido analizados por personal técnico y de dicho análisis han sido observados ciertos incumplimientos de especificaciones en las muestras presentadas por la empresa **CARPINTERIA ADELI**, las observaciones son las siguientes:

Mesa de clase/aula: Mesas pedagógicas (conforme a las especificaciones técnicas dispuesta por el MEC)-

…Durante la verificación, se han observado que en los extremos de las patas, superior e inferior de la estructura metálica están taponados con plásticos…

Según Especificaciones Técnicas y diseño del MEC MESA PUPITRE INDIVIDUAL PARA ALUMNO dice:...

5. ESTRUCTURA METALICA

Caño cuadrado de acero industrial extra laminado en frío de 30 x 30 mm. con pared de 1,20 mm.
En sus uniones o juntas, serán soldadas mediante soldadura por arco eléctrico con protección gaseosa en base a sistema ***MIG - MAG***.
En los laterales de la estructura llevarán ganchos metálicos colgador de mochila (ambos lados).
En los extremos superiores e inferiores de los caños serán tapados con chapas y soldadura en base a sistema ***MIG – MAG.***

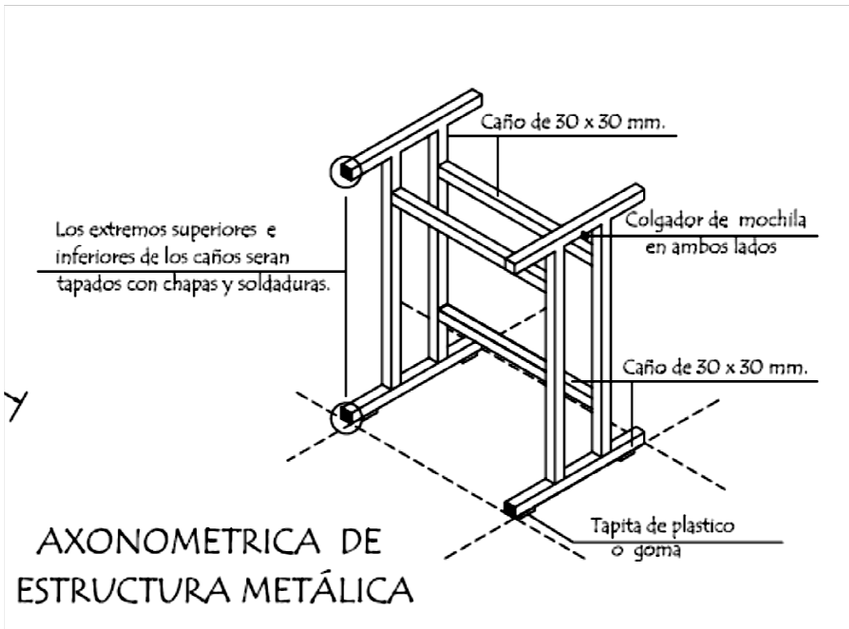

POR LO TANTO: deben ser tapados con chapas y soldaduras, por lo tanto no cumple con las Especificaciones Técnicas.-

Resumen: La Empresa No Cumple sustancialmente con las Especificaciones Tecnicas.-

1.5) Cuadro comparativo de Experiencia

Requisitos establecido en el PBC	Debe cumplir con el requisito.
La empresa deberá contar con una experiencia mínima de 1 año dentro del rubro objeto de la licitación, la cual será acreditada con contratos ejecutados o facturas emitidas en el mismo rubro	**SI CUMPLE**

Resumen: La Empresa cumple sustancialmente **, por lo tanto cumple con lo solicitado.-**

RESUMEN GENERAL: POR TODO LO OBSERVADO CONFORME AL INFORME DE EVALUACION DE LAS MUESTRAS, RESULTA DEL PARECER DE ESTE COMITÉ EVALUADOR QUE LA EMPRESA CARPINTERIA ADELI, NO CUMPLE CON LOS CRITERIOS TECNICOS ESTABLECIDOS POR EL MEC Y POR LAS BASES DEL PRESENTE LLAMADO Y ES A CONSENCUENCIA ES RECHAZADA.-

A CONTINUACIÓN se selecciona la segunda oferta (ARF Construcciones), la misma es analizada en detalles para verificar su cumplimiento con los requisitos técnicos del llamado, y a las consideraciones expuestas en la presente evaluación, el COMITÉ EVALUADOR procede a verificar las documentaciones solicitadas para verificar el cumplimiento de la oferta con las ***especificaciones técnicas, capacidad financiera y técnicas para cumplir el contrato:***

2.1)Cuadro Comparativo de cumplimiento CAPACIDAD LEGAL:

Requisitos establecido en el PBC	Debe cumplir con el requisito.
No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E**; Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E;** Otros requisitos que la Convocante considere pertinente conforme a la legislación vigente que se indique en el **Anexo E**.	**SI CUMPLE**
CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. A) Y B) DEL ART. 40. El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. a) y b) de la Ley N°2051/03. -	**SI CUMPLE**

Resumen: La Empresa cumple sustancialmente, **por lo tanto cumple con lo solicitado.-**

2.2) Cuadro Comparativo de cumplimiento ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS:

Requisitos establecido en el PBC	Debe cumplir con el requisito.
Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación. Si el Oferente no respondiese la solicitud, o /a respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo	**SI CUMPLE**

Resumen: La Empresa cumple sustancialmente, **por lo tanto cumple con lo solicitado**

2.3) Cuadro Comparativo de cumplimiento CAPACIDAD FINANCIERA

Requisitos establecido en el PBC	Debe cumplir con el requisito.
Con el objeto de calificar la situación financiera actual del oferente, se le solicita la presentación de los Balances de los dos últimos ejercicios fiscales vencidos. (Años ,2015, 2016) Los índices serán calculados de la siguiente manera: **Ratio de Liquidez**: activo corriente/pasivo corriente. (debe ser igual o mayor que 1, promedio de los 2 últimos años). **Endeudamiento**: pasivo total / pasivo corriente. (no deberá ser mayor a 0,80 promedio de los 2 últimos años) **Rentabilidad:** (utilidad neta/ventas netas) x 100. (no deberá ser negativo el promedio de los 2 años)	**SI CUMPLE**

Resumen: La Empresa cumple sustancialmente**, por lo tanto cumple con lo solicitado.-**

2.4) Cuadro Comparativo CAPACIDAD TECNICA:

Requisitos establecido en el PBC	Debe cumplir con el requisito.
Criterios Técnicos: Consiste en la evaluación del cumplimiento de las especificaciones técnicas de cada Item ofertado, los que deberán reunir la totalidad de las especificaciones técnicas requeridas por la Convocante para cada producto. No será considerada ninguna oferta que difiera en uno o más parámetros establecidos dentro de las especificaciones técnicas requeridas. Las ofertas deberán ser presentadas con las características solicitadas. Para los propósitos de la verificación del cumplimiento o no de las especificaciones técnicas solicitadas por parte de los productos ofertados se pedirán muestras a los oferentes, y la no presentación de dichas muestras en el día y hora requerida será causal de rechazo de la oferta presentada	**SI CUMPLE**

Evaluacion de las Muestras Realizadas:

En cuanto a la capacidad técnica se han requerido muestras de los mobiliarios a los efectos de analizar si los mismos cumplen con las especificaciones técnicas exigidas por el MEC, y de conformidad al informe técnico las muestras presentadas por la empresa ARF CONSTRUCCIONES, NO HAN PRESENTADO OBSERVACIONES, ES DECIR QUE LA MISMA CUMPLE CON LAS EXIGENCIAS TECNICAS DEL PRESENTE LLAMADO

Resumen: La Empresa Cumple sustancialmente, **por lo tanto cumple con lo solicitado.-**

2.5 Cuadro comparativo de Experiencia

Requisitos establecido en el PBC	Debe cumplir con el requisito.
La empresa deberá contar con una experiencia mínima de 1 año dentro del rubro objeto de la licitación, la cual será acreditada con contratos ejecutados o facturas emitidas en el mismo rubro	**SI CUMPLE**

Resumen: La Empresa cumple sustancialmente**, por lo tanto cumple con lo solicitado.-**

3. OBERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

JHIRSO JOSE LOPEZ GARCIA con C.I N°3.513.261 representante de la Empresa CARPINTERIA MARCOS ADELI hace la siguiente observación:
Que la Empresa presenta CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL DE LOS TRES ITEMES SOLICITADOS.
Ofrecemos a la CONVOCANTE el recubrimiento electrostático en las estructuras de metal de los mobiliarios ofrecidos (pintura exposil)
Se deja asentado que la empresa ARF presenta la Patente Vencida correspondiente al Primer Semestre y que la Empresa solo está habilitada para el Servicio de Construcción, Servicio Técnico y Administrativo, el cual no tiene relación con el llamado. Tampoco presenta balance de los dos años 2015-2016. Solo presenta un contrato como experiencia

Respuesta del Comité Evaluador: Tratándose de documentaciones de carácter formal, se le ha requerido a la empresa la presentación de dichos documentos en un plazo determinado, en la cual la empresa **ARF CONSTRUCCION** ha remitido estos documentos en tiempo y forma.-

4. COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTOS DE LOS OFERENTES:

4.1 Nota remitida a la Empresa ARF CONSTRUCCIONES que dice:

José Leandro Oviedo, 16 de octubre de 2017

Señores
ARF CONSTRUCCIONES
Presente:

El COMITÉ EVALUADOR DE LA MUNICIPALIDAD DE JOSE LEANDRO OVIEDO, se dirige a usted en referencia a la ***CONTRATACION DIRECTA N°05 ADQUISICION DE MOBILIARIOS PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS - ID N°324.472****.-*

Que, de conformidad a lo establecido en la Ley N°2051/03 DE CONTRATACIOES PUBLICAS:…La Convocante a través de su Comité de Evaluación se reserva el derecho de solicitar los documentos formales que sean necesarios y de solicitar aclaraciones a los oferentes…

La Empresa ARF CONSTRUCCIONES Deberá presentar las siguientes documentaciones:

1) *Patente Comercial Correspondiente al Segundo Semestre año 2017.-*
2) *Balance 2015-2016*

Estas documentaciones señaladas deberán presentarse por mesa de entrada en la Municipalidad de José Leandro Oviedo, fijando fecha y hora límite para su presentación el día Martes 17 de octubre hasta las 8:00 Hs. Si la documentación no fuese presentado en el plazo solicitado, quedara descalificado.-

4.2 Respuesta de la Empresa ARF Construcciones: la Empresa ha remitido las documentaciones solicitadas en tiempo y forma.-

5. MOTIVOS DE CALIFICACION

Que, conforme a lo dispuesto en el Art. 28° de la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", y de conformidad al Art. 63° del Decreto Reglamentario N°21.909/03 *…"La Adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) Presente el precio evaluado como el más bajo*, tales condiciones son reunidas por la Empresa ARF CONSTRUCCIONES

6. CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario	Precio total
1	Sillas de aula - sin pupitre: Sillas pedagógicas (comforme a las especificaciones tecnicas dispuesta por el MEC- cada mobiliario deberá contar con nombre de LA MUNICIPALIDAD DE JOSE LEANDRO OVIEDO EN MADERA TIPO TERCIADA CON LETRAS HECHAS CON LASER TIPO QUEMADO)	Unidad	210	157.000	32.970.000
2	Mesa de clase/aula: Mesas pedagógicas (conforme a las especificaciones técnicas dispuesta por el MEC- cada mobiliario deberá contar con nombre de LA MUNICIPALIDAD DE JOSE LEANDRO OVIEDO EN MADERA TIPO TERCIADA CON LETRAS HECHAS CON LASER TIPO QUEMADO))	Unidad	210	157.000	32.970.000
3	Armario con puertas con estantes internos- cada mobiliario deberá contar con nombre de LA MUNICIPALIDAD DE JOSE LEANDRO OVIEDO EN MADERA TIPO TERCIADA CON LETRAS HECHAS CON LASER TIPO QUEMADO)	Unidad	2	790.000	1.580.000
	Precio Total				**67.520.000**

7. CONCLUSION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

Por tanto, en virtud de lo dispuesto en el Art. 11º del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, y considerando el análisis evaluativo realizado en el presente Informe, EL COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA EL ESTUDIO DE LAS OFERTAS EN LOS DISTINTOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES CONVOCADAS POR LA MUNICIPALIDAD DE JOSE LEANDRO OVIEDO, en uso de sus facultades legalmente reconocidas.-

RECOMIENDA

1.- **ADJUDICAR**, la CONTRATACION DIRECTA N°05 ADQUISICION DE MOBILIARIOS PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS - ID N°324.472 a favor de la EMPRESA ARF CONSTRUCCIONES DE ANTONIO RAMON FIGUEREDO CON RUC N°3406771-0 POR EL MONTO DE GS. 67.520.000(SESENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL GUARANIES).-

2.- **COMUNICAR** a la Intendencia Municipal y dictar la Resolución disponiendo la adjudicación del mismo si correspondiere.-

ES NUESTRO DICTAMEN.

FIRMANDO AL PIE LOS RESPONSABLES DEL COMITE EVALUADOR

Nancy Moriniga de Ojeda
COMITÉ EVALUADOR

Claudia Yolanda Riveros Arrua
COMITÉ EVALUADOR